



Proponen que desocupación del hogar por parte del agresor sea orden de protección para la mujer víctima de violencia

La diputada Maribel Martínez Ruiz y el diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del PT, propusieron reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir “la desocupación por la persona agresora del domicilio conyugal o de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento del mismo”, entre las órdenes administrativas de protección a la mujer víctima de violencia.

<https://ahoratabasco.com/proponen-que-desocupacion-del-hogar-por-parte-del-agresor-sea-orden-de-proteccion-para-la-mujer-victima-de-violencia/>